ESTUDIO DE SECTOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDONACIONAL DE TURISMO – FONTUR

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA "DESCUBRIENDO TESOROS COMUNITARIOS" EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, CAUCA, ORIENTADA AL DISEÑO DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS MEDIANTE PROCESOS PARTICIPATIVOS Y LA GENERACIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO."

BOGOTÁ D.C., mayo de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 9

2.1. OBJETO DEL CONTRATO 10
2.2. DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO 10
2.3. LOCALIZACIÓN 10
2.4. VALOR ESTIMADO CONTRATO 12
2.5. FORMA DE PAGO 12

3. ASPECTOS GENERALES 13

3.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO 13
3.1.1. Perspectiva de la economía en Colombia 14
3.1.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC) 18

4. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO 21

4.1. NATURALEZA DEL SECTOR 21
4.2. NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE 22
4.3. ESTÁNDARES TÉCNICOS GENERALES POR TIPO DE PROYECTO 22
4.4. INDICADORES DEMANDA SECTOR TURISMO 23
4.4.1. Flujo de Visitantes no residentes en Colombia 23
4.4.2. Colombia 2021 – 2024 Cifras preliminares de los no residentes 23
4.4.3. Visitantes no residentes en Colombia 2023 – 2025 Cifras preliminares 24
4.5. COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO AL POR MENOR 25
4.6. EN CUANTO AL TURISMO 27

5. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO 28

5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA POSIBLES PROVEEDORES 28
5.2. INDICADORES FINANCIEROS 30
5.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 30

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 33

6.1. NATURALEZA DEL SECTOR 33
6.2. MARCO NORMATIVO APLICABLE 33
6.3. ANÁLISIS DE TIPO LEGAL 34
6.4. COMPOSICIÓN Y ACTORES DEL SECTOR 35

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 36

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA 38

9. ANÁLISIS FINANCIERO 43

9.1. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS 43

10. RIESGOS Y OPORTUNIDADES 45

10.1. ANÁLISIS GENERAL 45

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 47

11.1. CONCLUSIONES 47
11.2. RECOMENDACIONES 47

12. FUENTES DE INFORMACIÓN 49

12.1. FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS 49
12.2. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS 49

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 – Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen tercer trimestre 2025..... 15
Tabla 2 – Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 19
Tabla 3 - IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto marzo 2025 – 2026 19
Tabla 4 – Proyecciones macroeconómicas IPC-SMMLV..... 20
Tabla 5 – Variación Salario Mínimo 20
Tabla 6 – Criterios técnicos generales 22
Tabla 7 – Visitantes no residentes..... 23
Tabla 8 – Visitantes no residentes mensual 24
Tabla 9. Clasificación UNSPSC 28
Tabla 11- Indicadores de capacidad financiera - indicadores de capacidad organizacional 31
Tabla 12 – Compras o Adquisiciones identificadas 40

LISTADO DE GRÁFICOS

Figura 1 – Crecimiento Anual del PIB% trimestre y anual..... 15
Figura 2 – Cifras preliminares en diciembre de 2025 24
Figura 3 – Extranjeros no residentes mensual 25
Figura 4 – colombianos residentes en el exterior mensual..... 25
Figura 5 – Extranjeros no residentes mensual 25
Figura 6 - Comportamiento comercio al por menor enero – septiembre de 2025 Variación de las ventas 26
Figura 7 - Tasa de inflación, total y sin alimentos..... 26
Figura 8 - Tasa de inflación anual por sectores- septiembre de 2025 27
Gráfica 9 – Filtros para el análisis de la demanda 36
Gráfica 10 – Filtros para el análisis de la Oferta 38

1. INTRODUCCIÓN

El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – P.A. FONTUR, en cumplimiento de sus funciones misionales y en el marco de la administración de recursos públicos orientados al fortalecimiento de la competitividad turística del país, reconoce la importancia de promover procesos de desarrollo turístico sostenible que permitan consolidar destinos competitivos, inclusivos y articulados con las políticas públicas nacionales.

En este contexto, el proyecto FNTP-2025-090, denominado "Implementación de la metodología 'Descubriendo Tesoros Comunitarios' para el municipio de Timbiquí, departamento del Cauca", se enmarca en la estrategia de fortalecimiento del turismo sostenible con enfoque comunitario, orientado a potenciar las capacidades locales y estructurar experiencias turísticas basadas en la identidad territorial y la participación de las comunidades.

El municipio de Timbiquí cuenta con un importante potencial turístico asociado a su riqueza natural, cultural y ancestral, así como a sus tradiciones afrocolombianas, manifestaciones culturales y biodiversidad. No obstante, presenta limitaciones estructurales relacionadas con la baja consolidación de la oferta turística, la limitada articulación de actores, la escasa estructuración de experiencias turísticas y la necesidad de fortalecer capacidades locales para la gestión del turismo sostenible.

A partir del análisis territorial y sectorial, se ha identificado que la principal brecha no radica en la inexistencia de recursos turísticos, sino en la falta de procesos técnicos que permitan estructurar experiencias de turismo comunitario organizadas, sostenibles y comercializables, que integren los saberes locales, el patrimonio cultural y los servicios turísticos disponibles.

En consecuencia, se hace necesario adelantar la contratación de una consultoría especializada orientada a fortalecer el desarrollo turístico sostenible en el municipio de Timbiquí, mediante la implementación de metodologías participativas que permitan identificar, diseñar y estructurar experiencias turísticas de base comunitaria, promoviendo la inclusión social, la generación de ingresos y la valorización del patrimonio local.

El presente estudio del sector tiene como finalidad analizar las condiciones de mercado asociadas a la contratación de servicios de consultoría especializada en turismo comunitario, incluyendo la caracterización del sector de servicios profesionales, la identificación de posibles oferentes, el análisis de capacidades técnicas requeridas y la definición de criterios que permitan estructurar un proceso de contratación acorde con la naturaleza, alcance y complejidad del proyecto.

Para tal efecto, se desarrollan análisis técnicos, económicos y operativos del sector, considerando las particularidades del trabajo comunitario, la participación social, la construcción colectiva de experiencias turísticas, y la necesidad de incorporar enfoques de sostenibilidad ambiental, inclusión social, enfoque diferencial y fortalecimiento de economías locales.

De igual manera, el documento incorpora el análisis del marco normativo aplicable, así como las condiciones territoriales, sociales y sectoriales del municipio de Timbiquí, con el fin de garantizar la adecuada estructuración del proceso contractual y la viabilidad integral de la consultoría, la cual cuenta con respaldo presupuestal por valor de $381.744.748.

En este sentido, el estudio del sector se constituye como un insumo técnico fundamental para la toma de decisiones en la etapa precontractual, orientado a estructurar un proceso de contratación transparente y eficiente, mitigar riesgos asociados a la ejecución, establecer condiciones objetivas para la selección del contratista y asegurar que el desarrollo del proyecto se realice bajo criterios de calidad, sostenibilidad, pertinencia territorial y adecuada gestión de los recursos públicos.

1.1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto tiene como objetivo fortalecer el desarrollo turístico sostenible en el municipio de Timbiquí, departamento del Cauca, mediante la implementación de la metodología "Descubriendo Tesoros Comunitarios", orientada a la estructuración de experiencias turísticas de base comunitaria que permitan consolidar una oferta turística auténtica, organizada y alineada con las dinámicas del mercado.

Esta iniciativa se desarrolla en el marco del proyecto FNTP-2025-090 y responde a la necesidad de superar las limitaciones actuales del territorio en materia turística, caracterizadas por la baja estructuración de la oferta, la limitada articulación entre actores, la escasa formalización de experiencias turísticas y la necesidad de fortalecer capacidades locales. En este contexto, el proyecto busca transformar el potencial turístico existente en experiencias organizadas que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de las comunidades.

El proyecto se encuentra alineado con los lineamientos del Plan Sectorial de Turismo 2022–2026 "Turismo en Armonía con la Vida" y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, los cuales promueven el turismo sostenible, la inclusión social y el fortalecimiento de destinos emergentes con enfoque territorial. En este sentido, la implementación de metodologías de turismo comunitario se consolida como una estrategia clave para dinamizar economías locales, preservar el patrimonio cultural y promover el desarrollo con enfoque diferencial.

El municipio de Timbiquí cuenta con un alto potencial turístico derivado de su riqueza natural, su biodiversidad, sus tradiciones culturales afrocolombianas y sus manifestaciones artísticas y gastronómicas. Entre sus principales atributos se destacan sus ecosistemas costeros y fluviales, su identidad cultural, sus prácticas ancestrales y el conocimiento tradicional de las comunidades. No obstante, estos recursos presentan limitaciones asociadas a la falta de estructuración como experiencias turísticas, la baja visibilidad en el mercado y la limitada competitividad del destino.

En este sentido, el proyecto contempla el desarrollo de un proceso integral que incluye la identificación de activos turísticos comunitarios, la caracterización de la oferta y la demanda, el análisis del contexto territorial, la identificación de actores locales, y la construcción participativa de experiencias turísticas. Así mismo, se incorporan componentes de fortalecimiento de capacidades, diseño de experiencias, estructuración

de productos turísticos comunitarios y generación de herramientas para su promoción y comercialización.

La ejecución del proyecto cuenta con una inversión de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($381.744.748), financiados con recursos fiscales administrados por FONTUR, lo que garantiza el respaldo institucional y la viabilidad financiera de la iniciativa.

Como resultado, se espera contribuir a la consolidación de Timbiquí como un destino de turismo comunitario sostenible, mediante el fortalecimiento de su cadena de valor, la generación de experiencias diferenciadas, el incremento de oportunidades económicas para las comunidades y la valorización del patrimonio cultural y natural del territorio. Asimismo, el proyecto permitirá mejorar la organización del sector y facilitar procesos de promoción y posicionamiento del destino.

Finalmente, la iniciativa promueve la articulación efectiva entre actores comunitarios, institucionales y privados, fortaleciendo la gobernanza turística y garantizando la sostenibilidad de las acciones implementadas, de tal manera que el turismo se convierta en una herramienta de desarrollo integral, inclusión social y bienestar para las comunidades del municipio de Timbiquí.

1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La ejecución del presente proyecto se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de Colombia;
- Código Civil.
- Código de Comercio.
- Artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 300 de 1996 "Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1146 de 2007 "Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente".
- Ley 1236 de 2008 "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual".
- Ley 1329 de 2009 "Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes".
- Ley 679 de 2001 "Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución".
- Ley 1101 de 2006 "Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo".
- Artículos 13 y 18, en lo que resulte aplicable de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley

80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

- Ley 1336 de 2009 "Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", en lo que sea aplicable;
- Ley 1558 de 2012 "Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006", artículo 21, modificado por el artículo 203 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 1084 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación", actualizado el 12 de mayo de 2023
- Ley 2068 de 2020 "Por el cual se modifica la Ley General de Turismo".
- Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", en lo relacionado con patrimonios autónomos y reglamento que rigen;
- Ley 2166 de 2021 "Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones";
- Decreto 1836 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, en relación con el Registro Nacional de Turismo y las obligaciones de los operadores de plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos prestados y/o disfrutados en Colombia"
- Artículo 53 y en lo que aplique (se aplican medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción) de la Ley 2195 del 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2294 de 2023 "Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Manuales de Contratación y Supervisión de FONTUR.
- Decreto 444 de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"
- Código de buen Gobierno de la Fiduciaria y que se refieren al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses, sin perjuicio de los demás regímenes de inhabilidades e incompatibilidades en lo que sea aplicable;
- Política de Sarlaft de Fiducoldex.
- Acuerdos de ética, Gobierno corporativo y conflicto de intereses, en lo que aplique y que no riña o contravenga el código de buen gobierno corporativo de Fiducoldex.
- Circular Interna 004 del 17 de julio de 2025 – Lineamientos para publicación en SECOP II.
- Circular Interna 008 del 27 de agosto de 2025 – Ordenación del gasto FONTUR.
- Circular Interna 007 del 27 de agosto de 2025 – Traslado Responsabilidades Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual FONTUR.
- Contrato de Fiducia Mercantil 413 de 2023, o el instrumento jurídico que lo sustituya o modifique.
- Manual de Contratación de FONTUR
- Manual de supervisión de FONTUR
-

Con base en estas disposiciones, los recursos destinados al desarrollo del presente proyecto se consideran de origen público, y su administración y ejecución estarán a cargo de FONTUR a través de su fiduciaria, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Ley 300 de 1996 creó el Fondo de Promoción Turística cuyos recursos se destinan a la ejecución de planes y programas orientados al fortalecimiento de la competitividad del sector turístico, con el propósito de incrementar el turismo receptivo y el turismo doméstico en el país.

El artículo 40 de la Ley 1450 de 2011 estableció el Fondo de Promoción Turística como un instrumento para la administración de los recursos provenientes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo, en concordancia con los lineamientos de política definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Por su parte, el artículo 21 de la Ley 1558 de 2012 dispuso que el Fondo de Promoción Turística, en adelante Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, es un patrimonio autónomo sin personería jurídica encargado del recaudo, administración y ejecución de sus recursos, orientados al fortalecimiento del sector turístico.

Así mismo, el artículo 307 de la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", establece que el Fondo Nacional de Turismo es un patrimonio autónomo regido por normas de derecho privado, encargado de administrar recursos destinados a la infraestructura turística, la promoción y la competitividad del sector.

En desarrollo de su objeto misional, FONTUR adelanta acciones orientadas al fortalecimiento de la competitividad turística, la planificación de destinos y la consolidación de productos turísticos sostenibles, mediante la estructuración y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de los territorios.

En este contexto, el Plan Sectorial de Turismo 2022–2026 "Turismo en Armonía con la Vida" establece como uno de sus ejes estratégicos el fortalecimiento de la competitividad turística a través del desarrollo de productos turísticos, la consolidación de destinos sostenibles y el impulso del turismo comunitario como herramienta de inclusión social y desarrollo territorial.

El municipio de Timbiquí, en el departamento del Cauca, cuenta con un importante potencial turístico asociado a su riqueza natural, su biodiversidad, sus manifestaciones culturales afrocolombianas y sus tradiciones ancestrales. Sin embargo, este potencial no ha sido aprovechado de manera eficiente, debido a limitaciones estructurales relacionadas con la baja organización de la oferta, la limitada estructuración de experiencias turísticas y la débil articulación entre los actores del sector.

Actualmente, el municipio presenta desafíos en la gestión del turismo sostenible, evidenciados en la escasa formalización de iniciativas turísticas, la falta de metodologías estructuradas para el desarrollo de experiencias de base comunitaria, la limitada promoción del destino y la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las comunidades locales.

Si bien existen recursos turísticos de alto valor cultural y natural, estos no han sido consolidados como experiencias turísticas organizadas ni posicionados en mercados

estratégicos, lo que se traduce en una oferta dispersa, con baja competitividad y limitada generación de beneficios económicos para la población local. Adicionalmente, se identifican debilidades en la comercialización, la articulación institucional y el aprovechamiento del turismo como alternativa de desarrollo sostenible.

En este sentido, resulta necesario adelantar un proceso de consultoría especializada que permita implementar la metodología "Descubriendo Tesoros Comunitarios", orientada a la identificación, diseño y estructuración de experiencias turísticas de base comunitaria, mediante procesos participativos que integren el conocimiento local, fortalezcan las capacidades de los actores y promuevan el desarrollo económico inclusivo.

La implementación de esta metodología permitirá organizar la oferta turística existente en torno a experiencias auténticas y sostenibles, fortalecer la identidad territorial, mejorar la calidad de los servicios, generar oportunidades de ingreso para las comunidades y promover la conservación del patrimonio cultural y natural del territorio.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de dar cumplimiento al proyecto FNTP-2025-090, se hace necesario contratar servicios de consultoría orientados al fortalecimiento del desarrollo turístico sostenible en el municipio de Timbiquí, mediante la estructuración de experiencias turísticas de base comunitaria, contribuyendo al posicionamiento del destino y al desarrollo integral del territorio.

La ejecución de esta iniciativa permitirá avanzar en la consolidación de Timbiquí como un destino de turismo comunitario sostenible, fortalecer la cadena de valor del sector, promover la inclusión social y generar oportunidades económicas para las comunidades, en concordancia con los lineamientos de la política pública de turismo y los objetivos de desarrollo territorial sostenible.

2.1. Objeto del Contrato:

"Prestar los servicios de consultoría para la implementación de la metodología "Descubriendo Tesoros Comunitarios" en el municipio de Timbiquí, Cauca, orientada al diseño de experiencias turísticas mediante procesos participativos y la generación de insumos para el fortalecimiento del desarrollo turístico del municipio"

2.2. Duración estimada del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06)** meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el interventor, previa legalización del contrato y aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el interventor.

2.3. Localización

El proyecto "Implementación de la metodología 'Descubriendo Tesoros Comunitarios' para el municipio de Timbiquí, departamento del Cauca" tiene un alcance de carácter municipal, orientado al fortalecimiento del desarrollo turístico sostenible mediante la

estructuración de experiencias turísticas de base comunitaria y la consolidación de una oferta turística organizada, auténtica y competitiva.

El municipio de Timbiquí se encuentra ubicado en el departamento del Cauca, en la región Pacífica de Colombia, caracterizándose por su alta riqueza ambiental, cultural y étnica. Este territorio se destaca por su biodiversidad, sus ecosistemas costeros y fluviales, así como por su fuerte identidad afrocolombiana, expresada en sus tradiciones, prácticas culturales, música, gastronomía y formas de organización comunitaria.

Timbiquí presenta una localización estratégica dentro del litoral Pacífico colombiano, con acceso a través de vías fluviales y marítimas, lo cual, si bien representa retos en términos de conectividad, también constituye un elemento diferenciador para el desarrollo de experiencias turísticas asociadas a la naturaleza, la cultura y el turismo comunitario.

El proyecto se desarrollará en la totalidad del territorio municipal, incluyendo tanto el casco urbano como las comunidades rurales y ribereñas, donde se concentran iniciativas locales con potencial turístico. En estas zonas se llevarán a cabo procesos participativos para la identificación de activos turísticos, la caracterización de la oferta y la construcción colectiva de experiencias turísticas de base comunitaria.

El municipio cuenta con una diversidad de recursos turísticos asociados a sus paisajes naturales, ríos, manglares, playas, biodiversidad y manifestaciones culturales, lo que permite la estructuración de experiencias turísticas integrales que articulen el patrimonio natural y cultural del territorio con la participación activa de las comunidades.

No obstante, a pesar de su potencial, el municipio presenta limitaciones en la organización de la oferta turística, la estructuración de experiencias, la promoción del destino y la articulación de actores, lo que restringe su posicionamiento en el mercado turístico y limita el aprovechamiento del turismo como motor de desarrollo económico y social.

En este contexto, la localización del proyecto responde a la necesidad de intervenir un territorio con alto potencial turístico, pero con brechas significativas en su desarrollo, contribuyendo a la consolidación de Timbiquí como un destino emergente de turismo comunitario en el Pacífico colombiano.

La ejecución del proyecto permitirá estructurar experiencias turísticas sostenibles, fortalecer la identidad territorial, promover la participación comunitaria y generar condiciones para mejorar la competitividad del destino, facilitando su inclusión en circuitos turísticos regionales y nacionales.

Así mismo, esta intervención contribuirá a dinamizar la economía local, promover la inclusión social y fortalecer el desarrollo territorial sostenible, en concordancia con los lineamientos de la política pública de turismo y los enfoques de desarrollo con identidad cultural del país.

2.4. Valor Estimado Contrato:

El presupuesto estimado para la ejecución del mencionado objeto es de hasta por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($381.744.748).** INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS. (Conforme lo estipulado en la ficha de proyecto FNTP-2025-064).

Fuente de recursos:

FUENTE	PROYECTO	DDP	VALOR POR COMPROMETER
Fiscales	FNTP-2025-090	No. 36 del 06 de marzo de 2026	$381.744.748

Línea del PAA L-26-042 versión 106.

Aportes del P.A. FONTUR: Corresponden a un aporte económico por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($381.744.748),** con cargo al DDP No. 36 del 06 de marzo de 2026

2.5. Forma de pago.

- Un primer pago hasta del diez por ciento (10%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 1.**

- Un segundo pago hasta del veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 2 y 3**

- Un tercer pago hasta del treinta por ciento (30%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 4 y 5**

- Un cuarto pago hasta del veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 6**

- Un quinto y último pago hasta del diez por ciento (10%) del valor del contrato incluido IVA (si aplica), a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 7,** así como la previa suscripción del acta de liquidación del contrato.

3. ASPECTOS GENERALES

El presente proceso de contratación tiene por objeto la prestación de servicios de consultoría orientados a fortalecer el desarrollo turístico sostenible en el municipio de Timbiquí, departamento del Cauca, mediante la implementación de la metodología "Descubriendo Tesoros Comunitarios", en el marco del proyecto FNTP-2025-090.

El alcance del contrato comprende la estructuración de experiencias turísticas de base comunitaria, entendidas como propuestas organizadas que integran el patrimonio natural y cultural, los saberes locales, los servicios turísticos y la participación activa de las comunidades, con el fin de generar una oferta auténtica, sostenible y competitiva que responda a las tendencias del mercado turístico.

En este sentido, la consultoría deberá desarrollar actividades técnicas, metodológicas y participativas que permitan identificar, diseñar y consolidar experiencias turísticas comunitarias, mediante el análisis del contexto territorial, la identificación y caracterización de actores, la valoración de activos turísticos, y la construcción colectiva de propuestas que fortalezcan la identidad territorial y la economía local.

Asimismo, el contrato incluye la realización de un diagnóstico integral del territorio, que contemple la identificación de recursos naturales y culturales, la caracterización de iniciativas comunitarias, el análisis de la oferta y la demanda turística, la evaluación de capacidades locales y la identificación de oportunidades para el desarrollo del turismo sostenible.

De igual manera, se contempla el diseño y estructuración de experiencias turísticas de base comunitaria, la definición de componentes como actividades, servicios, logística, narrativa e identidad cultural, así como la formulación de estrategias orientadas al fortalecimiento, promoción y comercialización de dichas experiencias.

El desarrollo de estas actividades deberá garantizar la participación activa de actores comunitarios, institucionales y privados, promoviendo procesos de gobernanza turística, fortalecimiento de capacidades locales, apropiación del territorio y articulación de la cadena de valor del turismo en el municipio.

Finalmente, el objeto contractual busca contribuir al aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos de Timbiquí, la generación de oportunidades económicas para las comunidades, la preservación del patrimonio cultural y natural, y el fortalecimiento de una oferta turística organizada y con identidad, en concordancia con las políticas públicas de turismo y los enfoques de desarrollo territorial sostenible.

3.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

Para el presente proceso de contratación, el sector turístico y de consultoría especializada se encuentra conformado por los siguientes agentes:

Entidades Públicas:

Corresponden a las instituciones encargadas de la formulación de políticas, planificación, financiación y promoción del turismo a nivel nacional y territorial, tales como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, gobernaciones y alcaldías. Estas entidades identifican necesidades, estructuran proyectos y supervisan la ejecución de las iniciativas turísticas.

Firmas consultoras y profesionales:
Incluyen empresas de consultoría, universidades y profesionales independientes con experiencia en planificación turística, diseño de productos turísticos, desarrollo territorial y fortalecimiento del sector. Son los potenciales oferentes en el presente proceso de contratación.

Prestadores de servicios turísticos:
Comprenden los actores que operan directamente en la prestación de servicios al turista, tales como establecimientos de alojamiento, restaurantes, agencias de viajes, guías turísticos, operadores de turismo de naturaleza, transporte turístico y demás servicios complementarios.

Actores comunitarios y organizaciones locales:
Integrados por asociaciones, cooperativas, emprendimientos rurales y comunidades organizadas que participan en la oferta turística, especialmente en turismo comunitario, cultural y de naturaleza, aportando valor desde la identidad territorial.

Organismos de apoyo y articulación:
Incluyen cámaras de comercio, observatorios de turismo, entidades de promoción turística y redes sectoriales, que contribuyen al fortalecimiento del sector mediante la generación de información, acompañamiento técnico y promoción de destinos.

3.1.1. Perspectiva de la economía en Colombia

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024 las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

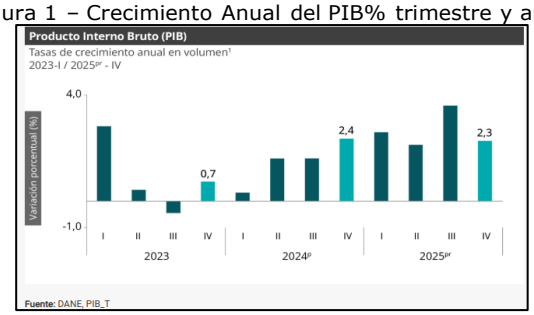
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Figura 1 – Crecimiento Anual del PIB% trimestre y anual



Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información IV trimestre 2025p. Fecha de consulta mayo 5 de 2026.

Tabla 1 – Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen tercer trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025ᵖʳ / 2024ᵖ	2025ᵖʳ-IV / 2024ᵖ-IV	2025ᵖʳ-IV / 2025ᵖʳ-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información IV trimestre 2025p. Fecha de consulta mayo 5 de 2026

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información IV trimestre 2025^{p}. Fecha de consulta mayo 5 de 2026.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información IV trimestre 2025^{p}. Fecha de consulta mayo 5 de 2026.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información IV trimestre 2025p. Fecha de consulta mayo 5 de 2026.

3.1.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

3.1.2.1. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases - Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.
El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%)

Tabla 2 – Variación mensual, año corrido y anual Total nacional.

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC). Fecha de consulta mayo 5 de 2026.

Tabla 3 - IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto marzo 2025 – 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Índice de Precios al Consumidor (IPC). Fecha de consulta mayo 5 de 2026.

Por otro lado, se revisaron las siguientes fuentes para realizar las proyecciones de para el cálculo del valor del contrato tomando en cuenta las siguientes variables macroeconómicas:

- Fuentes para los Promedios del SMMLV e IPC

Los valores del SMMLV para cada año fueron tomados de decretos oficiales emitidos por el Gobierno Nacional de Colombia, publicados en el Diario Oficial, verificados con datos del Ministerio del Trabajo y el DANE.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Los datos de inflación anual corresponden a las cifras reportadas por el **DANE**, que publica periódicamente los índices de inflación en Colombia.

Se usaron los valores de inflación al cierre de cada año (diciembre).

Cálculo del Promedio:

Para el **IPC**, se promediaron los valores de inflación anual del mismo período.

El promedio total se obtuvo como el promedio simple de los dos indicadores, con el fin de representar un punto de referencia para proyecciones financieras.

Tabla 4 – Proyecciones macroeconómicas IPC-SMMLV

Año	Inflación Anual (%)
2021	5,62%
2022	13,12%
2023	9,28%
2024	5,20%
2025	5,10%
Promedio	**7,69%**

Nota: Los valores de inflación para 2025 corresponden a la cifra reportada en enero de ese año, que puede estar sujeta a variaciones según reportes futuros del DANE.

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, serealiza en Colombiala discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucionalen Colombia haceque tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes delos gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimode los trabajadores. La variación del salario mínimo estaba supeditada históricamente al comportamiento del IPC, para el año 2025 el gobierno realizó un alza superior al del IPC Eneste contexto, se observa el siguiente comportamiento:

Tabla 5 – Variación Salario Mínimo

AÑO	SALARIO			AUXILIO DE TRANPORTE	
	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2020	$ 29.260.00	$ 877.803	6,00%	$ 102.854	5,82%
2021	$ 30.732,00	$ 908.526	3,50%	$ 106.454	3,50%
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000	9,15%	$ 117.172	9,15%
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000	16,00%	$ 140.606	16,00%
2024	$ 43.333,33	$1.300.000	12,07%	$ 162.000	15,22%
2025	$ 47.450	$ 1.423.500	9,5%	$ 200.000	23,45%
2026	$ 58.364	$ 1.750.905	23%	$ 249.095	24,55%

4. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO

4.1. Naturaleza del sector

El sector turístico en Colombia hace parte del sector terciario de la economía y constituye un eje estratégico para el desarrollo económico territorial, debido a su capacidad para generar empleo, dinamizar cadenas productivas y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales. Este sector integra actividades como alojamiento, transporte, gastronomía, recreación, cultura y servicios complementarios, configurándose como un sistema complejo que involucra actores públicos, privados y comunitarios.

De acuerdo con información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el sector turístico ha venido consolidándose como un componente relevante de la economía nacional, con aportes significativos en la generación de ingresos y divisas. No obstante, en los últimos años ha presentado comportamientos variables, influenciados por factores económicos, sociales y globales, lo que ha generado retos en materia de competitividad, sostenibilidad y consolidación de la demanda turística tanto a nivel interno como internacional.

En el periodo reciente, se han evidenciado fluctuaciones en el crecimiento del sector, con variaciones en la llegada de visitantes, el turismo interno y el desempeño de actividades asociadas como alojamiento y servicios de comida. Estas dinámicas reflejan la necesidad de fortalecer la estructuración de la oferta turística, mejorar la calidad de los servicios y desarrollar estrategias que permitan responder a las nuevas tendencias del mercado, caracterizadas por la búsqueda de experiencias auténticas, sostenibles y con identidad territorial.

Para el año 2026, el sector presenta señales de recuperación gradual, asociadas al fortalecimiento de la conectividad, la reactivación de la demanda turística y el posicionamiento de destinos emergentes. En este contexto, la planificación turística y el enfoque de turismo comunitario se consolidan como herramientas fundamentales para orientar el desarrollo del sector, optimizar el uso de los recursos y mejorar la competitividad de los territorios, especialmente en regiones con alto valor cultural y ambiental.

En el ámbito territorial, el departamento del Cauca se destaca por su diversidad cultural, étnica y natural, con territorios que cuentan con un alto potencial para el desarrollo del turismo sostenible. Sin embargo, enfrenta desafíos estructurales relacionados con la limitada infraestructura turística, la baja articulación de la oferta, la débil estructuración de productos turísticos y las condiciones de acceso, lo que restringe su posicionamiento en el mercado turístico nacional.

Particularmente, el municipio de Timbiquí presenta condiciones favorables para el desarrollo del turismo comunitario, gracias a su riqueza ambiental, sus ecosistemas estratégicos, su patrimonio cultural afrocolombiano y sus prácticas tradicionales. No obstante, enfrenta limitaciones en materia de organización de la oferta turística, estructuración de experiencias, fortalecimiento de capacidades locales y promoción del destino, lo que ha impedido consolidar el turismo como un motor de desarrollo económico sostenible.

En consecuencia, se hace necesario fortalecer el sector turístico en el municipio mediante la implementación de metodologías especializadas que permitan estructurar experiencias turísticas de base comunitaria, integrar a los actores locales, consolidar una oferta organizada y promover el desarrollo sostenible del territorio. Este enfoque contribuirá a mejorar la experiencia del visitante, generar oportunidades económicas para las comunidades y posicionar a Timbiquí como un destino emergente de turismo comunitario en el país.

4.2. Normatividad técnica aplicable

El presente proceso de contratación se enmarca en la normatividad vigente aplicable al sector turismo y a la contratación estatal en Colombia, la cual regula tanto la prestación de servicios turísticos como la estructuración y ejecución de procesos contractuales. En materia de turismo, se aplican las siguientes disposiciones:

- Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo.
- Ley 1558 de 2012 – Modifica y fortalece la Ley General de Turismo.
- Decreto 1074 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Estas normas establecen los lineamientos para la planificación, promoción, regulación y fortalecimiento del sector turístico en el país.

En materia de contratación estatal, el proceso se rige por:

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Adicionalmente, se tienen en cuenta los lineamientos y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios previos y estudios del sector.

En consecuencia, el presente proceso contractual se desarrolla conforme al marco normativo vigente, garantizando su legalidad, transparencia y adecuada ejecución.

4.3. Estándares técnicos generales por tipo de proyecto

Tabla 6 – Criterios técnicos generales

Tipo de Actividad	Criterios Técnicos Relevantes (Enfoque Consultoría Turística)	Normas / Referencias Aplicables
Inicio y alistamiento del contrato	• Definición del objetivo del proyecto. • Delimitación del alcance territorial (municipio y comunidades). • Identificación de actores comunitarios e institucionales. • Adaptación de la metodología "Descubriendo Tesoros Comunitarios". • Elaboración del plan de trabajo y cronograma.	• Ley 80 de 1993. • Ley 1150 de 2007. • Decreto 1082 de 2015. • Manual de Contratación FONTUR.
Diagnóstico turístico participativo	• Recolección de información primaria y secundaria. • Caracterización socioeconómica y cultural del territorio. • Identificación de activos turísticos comunitarios. • Caracterización de la oferta y demanda turística. • Identificación de problemáticas y oportunidades.	• Ley 300 de 1996. • Ley 1558 de 2012. • Lineamientos MinCIT. • Guías de turismo comunitario.

Tipo de Actividad	Criterios Técnicos Relevantes (Enfoque Consultoría Turística)	Normas / Referencias Aplicables
Inventario y valoración de activos turísticos	Identificación y clasificación de recursos naturales y culturales. • Evaluación del potencial turístico. • Registro fotográfico y georreferenciación. • Reconocimiento de saberes y prácticas ancestrales.	• Metodología MinCIT de inventarios turísticos. • Decreto 1074 de 2015.
Análisis estratégico (DOFA)	Identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. • Análisis del entorno territorial y comunitario. • Identificación de factores críticos de éxito.	• Guías de planificación estratégica. • Lineamientos MinCIT.
Diseño de experiencias turísticas comunitarias	• Estructuración de experiencias turísticas de base comunitaria. • Definición de actividades, servicios y logística. • Incorporación de identidad cultural y narrativa territorial. • Enfoque de sostenibilidad ambiental y sociocultural.	• Ley 300 de 1996. • Lineamientos de turismo sostenible. • Guías FONTUR.
Análisis de mercado turístico	• Identificación del perfil del visitante. • Análisis de tendencias del turismo comunitario. • Identificación de nichos de mercado. • Evaluación de competencia y oportunidades de posicionamiento.	• Estudios del DANE. • Lineamientos MinCIT.
Fortalecimiento de capacidades locales	• Desarrollo de talleres participativos. • Transferencia de conocimiento a comunidades. • Fortalecimiento organizativo y de gestión turística. • Promoción de la gobernanza turística.	• Lineamientos MinCIT. • Políticas de turismo sostenible
Estrategias de promoción y comercialización	• Definición de estrategias de promoción del destino. • Identificación de canales de comercialización. • Construcción de narrativa del producto turístico. • Enfoque en turismo comunitario y diferenciación.	• Política de turismo. • Lineamientos MinCIT. • Estrategias FONTUR.

4.4. INDICADORES DEMANDA SECTOR TURISMO

4.4.1. Flujo de Visitantes no residentes en Colombia

En 2025, con cifras preliminares, los visitantes no residentes disminuyeron -15,4% frente al mismo periodo de 2024. Pasando de 7,07 millones en 2024 a 5,98 millones en 2025.

En marzo de 2026, los visitantes no residentes aumentaron 6,7% frente al mismo periodo de 2025. Pasando de 507.699 en 2025 a 541.720 en 2026.

4.4.2. Colombia 2021 – 2024 Cifras preliminares de los no residentes

Los visitantes no residentes en 2025 disminuyeron 15,4% respecto a 2024

Tabla 7 – Visitantes no residentes

	2022	2023	2024	2025	Var (%) 24-25
Extranjeros no residentes*	3.279.931	4.077.639	4.504.530	4.677.578	3,8%
Extranjeros sin venezolanos	3.043.791	3.843.898	4.273.558	4.474.223	4,7%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	236.140	233.741	230.972	203.355	-12,0%
Colombianos residentes exterior	1.274.093	1.747.291	2.259.668	981.074	-56,6%
Cruceros internacionales	167.632	345.285	307.261	320.567	4,3%
Total	**4.721.656**	**6.170.215**	**7.071.459**	**5.979.219**	**-15,4%**

Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Nota 1: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.

Nota 2: Debido a un proceso de mejora en los registros administrativos de flujos migratorios gestionados por Migración Colombia, se implementó un ajuste metodológico que consiste en completar el campo "país de residencia" en aquellos registros donde aparecía vacío. Para ello, se utilizan reportes previos de la misma persona con el fin de asegurar mayor consistencia en la información. Como resultado de este perfeccionamiento en la base de datos, se presentan variaciones considerables en el cálculo de la pobl ación colombiana residente en el exterior.

Figura 2 – Cifras preliminares en diciembre de 2025



Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Nota 1: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Nota 2: Debido a un proceso de mejora en los registros administrativos de flujos migratorios gestionados por Migración Colombia, se implementó un ajuste metodológico que consiste en completar el campo "país de residencia" en aquellos registros donde aparecía vacío. Para ello, se utilizan reportes previos de la misma persona con el fin de asegurar mayor consistencia en la información. Como resultado de este perfeccionamiento en la base de datos, se presentan variaciones considerables en el cálculo de la pobl ación colombiana residente en el exterior.

4.4.3. Visitantes no residentes en Colombia 2023 – 2025 Cifras preliminares

Los visitantes no residentes en marzo de 2026 aumentaron 6,7% respecto a 2025.

Tabla 8 – Visitantes no residentes mensual

Tabla 2. Visitantes no residentes mensual

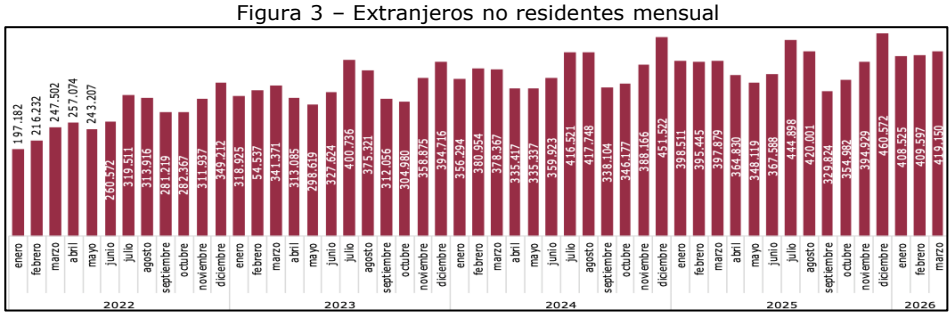
	marzo 2024	marzo 2025	marzo 2026	Var (%) 24-26	Var (%) 25-26
Extranjeros no residentes*	378.367	397.879	419.150	10,8%	5,3%
Extranjeros sin venezolanos	361.728	381.555	402.549	11,3%	5,5%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	16.639	16.324	16.601	-0,2%	1,7%
Colombianos residentes exterior	164.803	68.617	64.384	-60,9%	-6,2%
Cruceros internacionales	42.129	41.203	58.186	38,1%	41,2%
Total	**585.299**	**507.699**	**541.720**	**-7,4%**	**6,7%**

Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.
Pr: Cifras preliminares
Nota 1: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Nota 2: Debido a un proceso de mejora en los registros administrativos de flujos migratorios gestionados por Migración Colombia, se implementó un ajuste metodológico que consiste en completar el campo "país de residencia" en aquellos registros donde aparecía vacío. Para ello, se utilizan reportes previos de la misma persona con el fin de asegurar mayor consistencia en la información. Como resultado de este perfeccionamiento en la base de datos, se presentan variaciones considerables en el cálculo de la pobl ación colombiana residente en el exterior.

En marzo de 2026, el número de visitantes extranjeros no residentes fue de 419.190, 2,3 % por encima al registrado en febrero de 2026 (409.597 visitantes).

Figura 3 – Extranjeros no residentes mensual

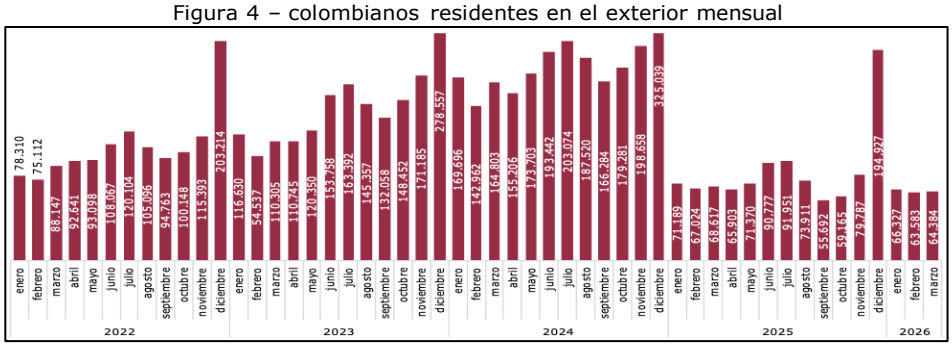


Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación abril del 2026

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE –MinCIT.

En marzo de 2026, el número de visitantes colombianos residentes en el exterior fue de 64.384.

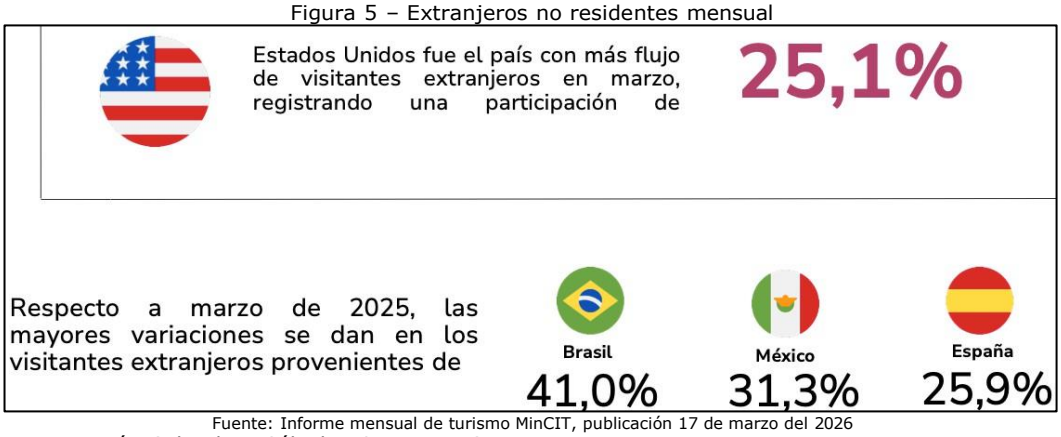
Figura 4 – colombianos residentes en el exterior mensual



Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación marzo del 2026

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE –MinCIT. *Los datos de colombianos residentes en el exterior son preliminares un año hacia atrás. Los mayores cambios se ven en el último mes, por lo que no se recomienda hacer comparaciones con este.

Figura 5 – Extranjeros no residentes mensual



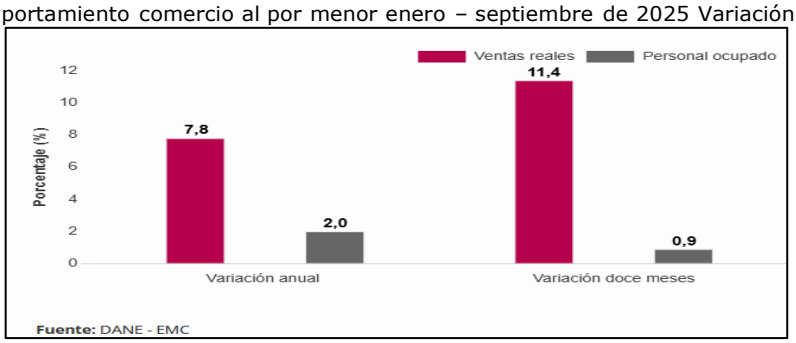
Fuente: Informe mensual de turismo MinCIT, publicación 17 de marzo del 2026

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.

4.5. Comportamiento del comercio al por menor

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%

Figura 6 - Comportamiento comercio al por menor enero – septiembre de 2025 Variación de las ventas.



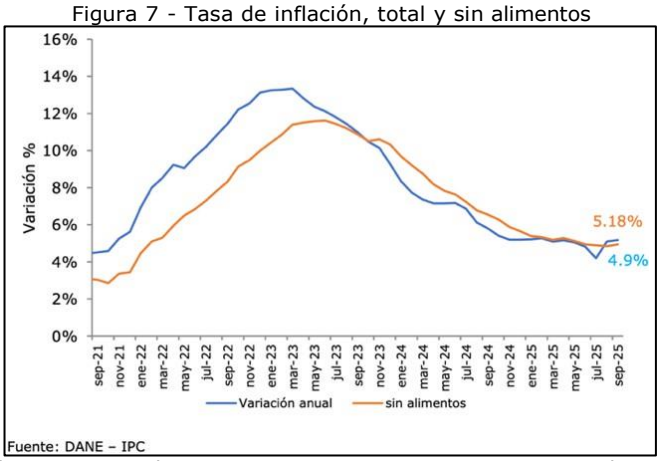
Fuente: Dinámica de la economía colombiana 2025 segundo trimestre MinCIT, publicación 16 de marzo de 2026

Política monetaria e inflación

Luego de un entorno inflacionario excepcionalmente alto entre 2022 y 2023 cuando la variación anual del IPC alcanzó un máximo de 13,3 % en marzo de 2023, la economía colombiana ha transitado hacia un proceso de desinflación sostenida. Durante 2024, la inflación continuó moderándose de forma progresiva, cerrando el año cerca del 7,4 %, reflejando tanto los efectos rezagados de la política monetaria contractiva como la normalización de los precios internacionales de alimentos y bienes importados.

En lo corrido de 2025, esta tendencia se mantiene, pero de forma moderada. La inflación total pasó de 5,2 % en marzo a 5,18 % en septiembre, mientras que la inflación sin alimentos descendió hasta 4,9 %, convergiendo hacia un rango similar. Esta reducción simultánea indica que las presiones provenientes de alimentos, que habían sido un factor determinante en la inflación de 2022 y 2023, han perdido protagonismo, permitiendo que la canasta básica evolucione en línea con los ajustes de precios del resto de bienes y servicios de la economía. A pesar del progreso, la inflación aún se mantiene por encima de la meta de largo plazo del 3 % establecida por el Banco de la República.

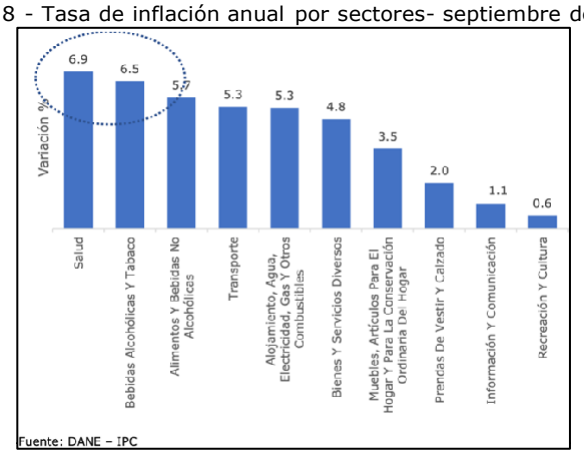
Figura 7 - Tasa de inflación, total y sin alimentos



Fuente: Dinámica de la economía colombiana 2025 segundo trimestre MinCIT, publicación febrero del 2026

Según el informe de política monetaria del Banco de la República, la inflación en Colombia se proyecta para el 2025 en 5,1%7. Aunque esta cifra aún no alcanza los niveles previos a la pandemia, evidencia una tendencia decreciente en los niveles inflacionarios. No obstante, la tendencia aún persistente en los costos elevados de algunos servicios, no permiten que se haya llegado a los niveles obtenidos como meta del 3%.

Figura 8 - Tasa de inflación anual por sectores- septiembre de 2025



Fuente: Dinámica de la economía colombiana 2025 segundo trimestre MinCIT, publicación febrero del 2026

4.6. EN CUANTO AL TURISMO

El Gobierno de Colombia, bajo la administración del presidente Gustavo Petro, ha lanzado una ambiciosa estrategia de promoción turística con el objetivo de atraer a 7,5 millones de visitantes extranjeros al país. La nueva narrativa de promoción, titulada "Colombia, el país de la belleza", busca resaltar los atractivos naturales, culturales y gastronómicos de Colombia y presentar al país como un destino turístico atractivo para visitantes nacionales e internacionales.

Hasta junio del presente año, Colombia ha recibido alrededor de 2,8 millones de visitantes extranjeros. El Gobierno aspira a alcanzar la cifra de 5,4 millones de turistas para finales de 2024, con una visión ideal de llegar hasta 12 millones. Se espera que esta estrategia de promoción contribuya a aumentar la contribución del turismo al Producto Interno Bruto (PIB), pasando del 2,1 al 3,1 por ciento aproximadamente1.

La estrategia de promoción se centrará en seis regiones clave: el gran Caribe colombiano, los Andes orientales y occidentales, el macizo colombiano, el Pacífico y la Orinoquía. Estas regiones serán promocionadas a nivel nacional e internacional mediante estudios técnicos previos.

Para llevar a cabo esta iniciativa, el Ministerio de Comercio destinará 28.000 millones de pesos, que serán ejecutados a través de los patrimonios FONTUR y ProColombia durante los próximos dos años. La inversión no solo se enfocará en la promoción turística, sino también en el desarrollo de infraestructura y competitividad en destinos no tradicionales, con el objetivo de fortalecer su potencial turístico de manera inclusiva y sostenible.

En resumen, el Gobierno colombiano ha lanzado la estrategia "Colombia, el país de la belleza" con el propósito de aumentar significativamente el turismo extranjero y nacional, resaltando los atractivos del país y buscando un aumento en la contribución del turismo al PIB. Se espera que esta iniciativa impulse la inversión en infraestructura y competitividad en diferentes regiones, promoviendo el desarrollo sostenible del sector turístico en Colombia.

[1] "El Tiempo" 11/08/2023 https://www.eltiempo.com/vida/viajar/turismo-en-colombia-estrategia-para-atraer-a-7-5-millones-de-visitantes-extranjeros-794925

5. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO

Los requisitos técnicos se describen detalladamente en el anexo técnico de requerimientos y especificaciones mínimas.

Según la Codificación de Bienes y Servicios usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) sugerida por Colombia Compra eficiente, para el análisis del sector, se evidencia que los servicios a contratar se identifican de la siguiente manera:

Tabla 9. Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	DESCRIPCION
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de Proyectos
80101504	Servicios de consultoría de planificación estratégica
86101700	Servicios de formación profesional no científica
86101810	Capacitación en habilidades del personal

Fuente: Código de Naciones Unidas – UNSPSC Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Site https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc .

5.1. Información Financiera posibles proveedores

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, los posibles proveedores corresponden a personas jurídicas y estructuras asociativas que cuenten con experiencia en la prestación de servicios de consultoría en turismo, particularmente en planificación turística, desarrollo de productos turísticos y turismo comunitario.

En este sentido, el mercado está conformado principalmente por:

• Empresas especializadas en servicios de consultoría turística, con experiencia en el diseño e implementación de metodologías participativas y proyectos de desarrollo turístico sostenible.

• Firmas consultoras con trayectoria en planificación territorial, estructuración de productos turísticos, fortalecimiento de capacidades locales y trabajo con comunidades, especialmente en contextos rurales o con enfoque diferencial.

• Organizaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro con experiencia en turismo comunitario, desarrollo local y acompañamiento a procesos sociales y culturales en territorios con características similares al municipio de Timbiquí.

• Consorcios y uniones temporales conformados con el fin de integrar capacidades técnicas, operativas y financieras, permitiendo acreditar experiencia específica en consultoría turística y metodologías de intervención comunitaria.

Desde el punto de vista financiero, los potenciales oferentes deberán demostrar capacidad económica suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato, lo cual incluye indicadores financieros adecuados, respaldo patrimonial, liquidez y capacidad de manejo de recursos conforme a las exigencias del proceso contractual. En

este sentido, se espera la participación de proveedores con experiencia en la ejecución de contratos financiados con recursos públicos, lo que implica el cumplimiento de estándares administrativos y financieros establecidos por entidades como FONTUR.

De manera complementaria, podrán participar personas naturales que acrediten experiencia específica en turismo comunitario y planificación turística; no obstante, dada la complejidad, el enfoque participativo y el alcance territorial del proyecto, la participación se concentra principalmente en personas jurídicas y esquemas asociativos que permitan garantizar la integralidad del servicio.

En consecuencia, se evidencia la existencia de una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para atender la necesidad planteada, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la adecuada estructuración de un proceso competitivo en el marco de la contratación.

CAPACIDAD FINANCIERA: Los indicadores de capacidad financiera permiten establecer unas condiciones mínimas que reflejan la solidez financiera de los proponentes, a partir del análisis de su liquidez y nivel de endeudamiento. Estas condiciones evidencian la capacidad del proponente para cumplir oportuna y adecuadamente con las obligaciones derivadas del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en el conocimiento del sector y de los posibles oferentes.

La verificación de la capacidad financiera de los proponentes se realizará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), mediante la medición de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio (ROE):

Este indicador mide la capacidad de la empresa para generar utilidad operacional respecto de los recursos invertidos por los socios o accionistas. Un mayor nivel de rentabilidad del patrimonio refleja una mayor eficiencia en la gestión de los recursos propios de la empresa.

Rentabilidad del activo (ROA):

Este indicador mide la capacidad de la empresa para generar utilidad operacional a partir de la totalidad de sus activos. Un mayor nivel de rentabilidad sobre los activos evidencia una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la organización.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Este indicador determina la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Este índice de Endeudamiento, establece la estrategia de financiamiento y la vulnerabilidad de la empresa a esa estructura

de financiamiento dada. Vale decir, que establece la proporción de los Activos Totales financiados con fondos ajenos (Pasivo Total).

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Esta razón financiera nos da un resultado que significa que por cada peso de interés que la empresa debe pagar, se mide el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en pérdidas al cubrir los costos de interés.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. La capacidad organizacional en el presente proceso se verificará con la medición de los siguientes indicadores:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

5.2. INDICADORES FINANCIEROS

5.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los datos, cifras y estadísticas contenidas en este ítem han sido suministrados por el área financiera del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), la cual es responsable del tratamiento, consolidación y validación de la información económica y presupuestal institucional.

Dicha área se encarga de asegurar que la información se encuentre actualizada, alineada con los marcos contables y normativos vigentes, y que refleje fielmente la ejecución de los recursos públicos administrados por FONTUR en sus distintas líneas de inversión. El tratamiento de estos datos se realiza bajo criterios de transparencia, oportunidad y confiabilidad, en cumplimiento de las políticas de rendición de cuentas, control interno y gestión documental establecidas por el patrimonio autónomo.

Los indicadores definidos para el presente estudio son el resultado de un análisis técnico, financiero y de mercado adelantado por la Subgerencia Financiera. Este proceso metodológico se basó en la revisión de procesos contractuales adjudicados y ejecutados con objetos similares, con el fin de obtener información comparativa, así como en la consulta de datos relevantes de posibles proveedores del sector.

A partir de la información recopilada y analizada se realizó la ponderación de variables financieras relevantes, lo cual permitió determinar los indicadores financieros pertinentes y proporcionales a las características particulares del proyecto.

Para la determinación de los indicadores financieros del presente estudio se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes de información:

1. SECOP II
2. Registro Único de Proponentes – RUP administrado por las Cámaras de Comercio de Colombia
3. Registro Único Empresarial y Social (RUES)
4. Base de datos interna de FONTUR P.A.
5. Banco de la República

Verificado el cumplimiento de los documentos de carácter financiero, las propuestas habilitadas serán sometidas a un procedimiento de evaluación cuantitativa por parte de FONTUR que se realizará de acuerdo con los indicadores financieros determinados a partir del análisis económico del sector, con respecto al bien o servicio que se pretende contratar, y que serán calculados con base en la información financiera obtenida del Registro Único de Proponentes o la suministrada en los estados financieros, correspondiente al año 2025. El proponente será habilitado financieramente (CUMPLE o NO CUMPLE), si acredita, los siguientes indicadores:

Tabla 10- Indicadores de capacidad financiera - indicadores de capacidad organizacional

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA - NO MIPYME	
LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.25
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total) x 100	Menor o igual a 57%
CAPITAL DE TRABAJO ((Activo Corriente - Pasivo Corriente) / Total de Presupuesto de la Invitación) x100	Mayor o igual a 17%

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - NO MIPYME	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.03

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA – MIPYME	
LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.12
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total) x 100	Menor o igual a 65%
CAPITAL DE TRABAJO ((Activo Corriente - Pasivo Corriente) / Total de Presupuesto de la Invitación) x100	Mayor o igual a 13%

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL – MIPYME	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.02

* El parámetro a cumplir para el indicador de capital de trabajo corresponde a la relación porcentual del indicador frente al presupuesto asignado a la invitación.

Información de entrada para la determinación de indicadores financieros

Objeto	PRESUPUESTO
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA "DESCUBRIENDO TESOROS COMUNITARIOS" EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, CAUCA, ORIENTADA AL DISEÑO DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS MEDIANTE PROCESOS PARTICIPATIVOS Y LA GENERACIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-2025-090".	$ 381.744.748
	PLAZO
	6 meses

Número de compañías Revisadas NO MIPYME 2021-2022-2023-2024	18

Número de compañías Revisadas MIPYME 2021-2022-2023-2024	852

Actividades económicas	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. Naturaleza del sector

El sector objeto del presente proceso de contratación corresponde al sector terciario de la economía, específicamente a la prestación de servicios de consultoría especializada en turismo, con énfasis en el desarrollo de turismo comunitario y la estructuración de experiencias turísticas sostenibles en territorio.

Este sector se caracteriza por estar basado en el conocimiento, dado que los servicios ofrecidos dependen del análisis técnico, metodológico y estratégico de profesionales con experiencia en desarrollo turístico, planificación territorial, fortalecimiento de capacidades locales y trabajo participativo con comunidades, especialmente en contextos con enfoque diferencial y cultural.

La oferta se encuentra conformada por firmas consultoras, organizaciones sociales, fundaciones, universidades, centros de investigación y profesionales independientes, quienes prestan servicios orientados a la formulación de proyectos, diseño de experiencias turísticas, implementación de metodologías participativas, levantamiento de información y acompañamiento técnico a entidades públicas y comunidades.

Asimismo, se trata de un mercado dinámico y competitivo, en el cual los servicios no son estandarizados, ya que su prestación depende del alcance del proyecto, la cobertura geográfica, las condiciones territoriales, el nivel de especialización requerido y la metodología aplicada, particularmente en procesos de turismo comunitario donde se requiere adaptación a contextos sociales, culturales y ambientales específicos.

En el contexto del presente proceso, la naturaleza del sector implica la conformación de equipos interdisciplinarios que integren conocimientos en turismo, ciencias sociales, desarrollo comunitario y sostenibilidad ambiental, así como la ejecución de actividades en territorio y la articulación permanente con actores comunitarios, institucionales y privados.

De igual manera, este tipo de consultorías exige altos estándares de calidad técnica, experiencia específica en trabajo comunitario, capacidad de adaptación a territorios con condiciones de accesibilidad limitadas y enfoque en procesos participativos que garanticen la apropiación local de los resultados.

En consecuencia, el sector presenta condiciones que permiten la participación de múltiples oferentes con capacidad técnica, operativa y metodológica, lo que garantiza la pluralidad, la libre competencia y la adecuada selección de proveedores idóneos para la ejecución del proyecto.

6.2. MARCO NORMATIVO APLICABLE.

El mercado de servicios de consultoría turística en el cual se enmarca el presente proceso, orientado al fortalecimiento del desarrollo turístico sostenible en el municipio de Timbiquí, departamento del Cauca, mediante la implementación de la metodología

"Descubriendo Tesoros Comunitarios", se encuentra regulado por la normatividad vigente del sector turismo y por el régimen de contratación estatal en Colombia.

En materia de turismo, se destacan las siguientes disposiciones:

- Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo.
- Ley 1101 de 2006 y Ley 1558 de 2012, que modifican y fortalecen el sector.
- Ley 2068 de 2020, orientada a la reactivación y fortalecimiento del turismo.
- Decreto 1074 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- Plan Sectorial de Turismo 2022–2026 "Turismo en Armonía con la Vida"

6.3. ANÁLISIS DE TIPO LEGAL

Desde el punto de vista legal, el mercado de servicios de consultoría turística en Colombia se encuentra debidamente regulado, lo cual permite garantizar condiciones de transparencia, libre concurrencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva en los procesos de contratación que adelantan las entidades públicas.

En este sentido, la prestación de servicios de consultoría, particularmente en el desarrollo de turismo comunitario y la estructuración de experiencias turísticas sostenibles, no exige la obtención de licencias o permisos especiales para su ejecución, más allá del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y contractuales establecidos por la entidad contratante. No obstante, los potenciales oferentes deben acreditar su capacidad jurídica, experiencia específica en proyectos similares, idoneidad técnica y cumplimiento de condiciones financieras que garanticen la adecuada ejecución del objeto contractual.

Para el caso del sector turismo, si bien la prestación directa de servicios turísticos requiere la inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT), en el presente proceso, al tratarse de una consultoría orientada al fortalecimiento del desarrollo turístico sostenible mediante la implementación de la metodología "Descubriendo Tesoros Comunitarios" en el municipio de Timbiquí, no se configura la obligatoriedad de dicho registro para los oferentes, salvo en aquellos casos en que desarrollen actividades propias de prestación de servicios turísticos.

Adicionalmente, los proponentes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el régimen de contratación estatal, particularmente en lo relacionado con la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades, la acreditación de existencia y representación legal, el cumplimiento de los requisitos habilitantes y las condiciones de capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional exigidas en el proceso.

Así mismo, deberán observar lo dispuesto en las normas que regulan la contratación pública en Colombia, tales como la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR.

En el caso específico del municipio de Timbiquí, departamento del Cauca, no se identifican restricciones legales particulares que limiten la participación de oferentes en

el mercado de consultoría turística, lo que permite la concurrencia de proveedores a nivel nacional, favoreciendo la competencia y la selección de propuestas idóneas. No obstante, se deberán tener en cuenta las particularidades territoriales y sociales del contexto, especialmente en lo relacionado con el trabajo con comunidades y el respeto por la diversidad cultural.

En consecuencia, el análisis legal evidencia que existen condiciones adecuadas para la participación de múltiples oferentes en el proceso de contratación, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente, la transparencia del proceso y la adecuada selección del contratista que desarrollará la consultoría requerida.

6.4. Composición y actores del sector

El sector de consultoría turística se encuentra conformado por actores públicos, privados y comunitarios que intervienen en la planificación, desarrollo y promoción del turismo.

Entre los principales actores se identifican:

- **Entidades públicas:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Fondo Nacional de Turismo – FONTUR; Gobernación de Boyacá; alcaldías municipales.
- **Entidades de apoyo:** Cámaras de comercio, entidades de promoción turística y observatorios de turismo.
- **Oferentes del servicio:** Firmas consultoras, universidades y profesionales especializados en turismo y desarrollo territorial.
- **Prestadores de servicios turísticos:** Hoteles, agencias de viajes, guías turísticos, operadores turísticos y demás actores de la cadena de valor.
- **Actores comunitarios:** Asociaciones, cooperativas y emprendimientos locales vinculados al turismo.
- **Usuarios finales:** Turistas nacionales e internacionales.

  En consecuencia, el sector se caracteriza por la interacción de múltiples actores, lo que permite la articulación de esfuerzos para el desarrollo turístico del departamento de Boyacá.

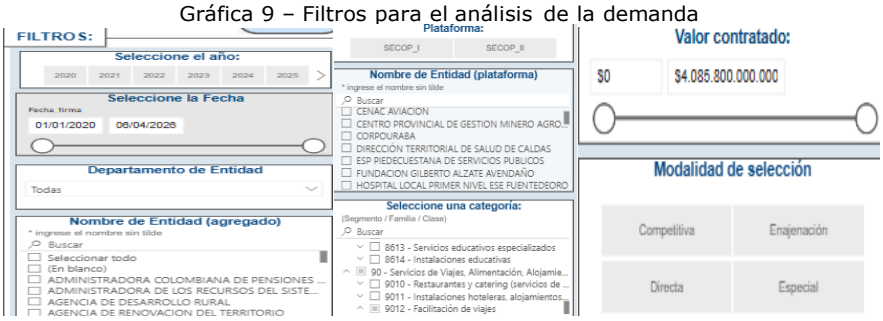
7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, debido a la especificidad de nuestra necesidad, se procedió a consultar en la base de datos de Colombia Compra Eficiente[2] (abastecimiento estratégico) conforme a los códigos UNSPSC de la (tabla 9). Adicionalmente, se estudiaron los procesos directamente en el SECOP II aquellos procesos de entidades que involucran objetos similares al desarrollo, teniendo en cuenta los servicios de nuestro objeto. El estudio se realizó con la consulta a contrataciones celebrados en los últimos años de entidades públicas incluida la nuestra, teniendo en cuenta la modalidad de contratación.

Al respecto conviene decir, que los estudios del sector constituyen una herramienta fundamental para sustentar técnica y estratégicamente la toma de decisiones institucionales. Estos estudios permiten comprender las dinámicas del entorno, caracterizar el mercado relacionado con cada proceso, identificar condiciones de competitividad y establecer criterios de estructuración adecuados.

Como parte del proceso de mejoramiento continuo, se incorporan representaciones gráficas que resumen los principales hallazgos obtenidos en los estudios sectoriales. Estas gráficas facilitan la comprensión de variables críticas del entorno, tendencias del mercado y comparativos relevantes que respaldan la necesidad contractual o técnica planteada.

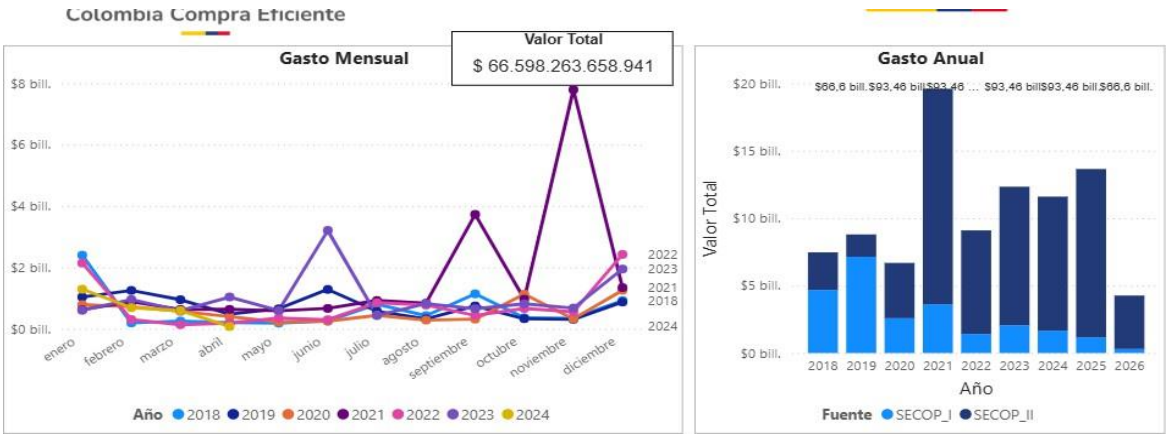
Gráfica 9 – Filtros para el análisis de la demanda



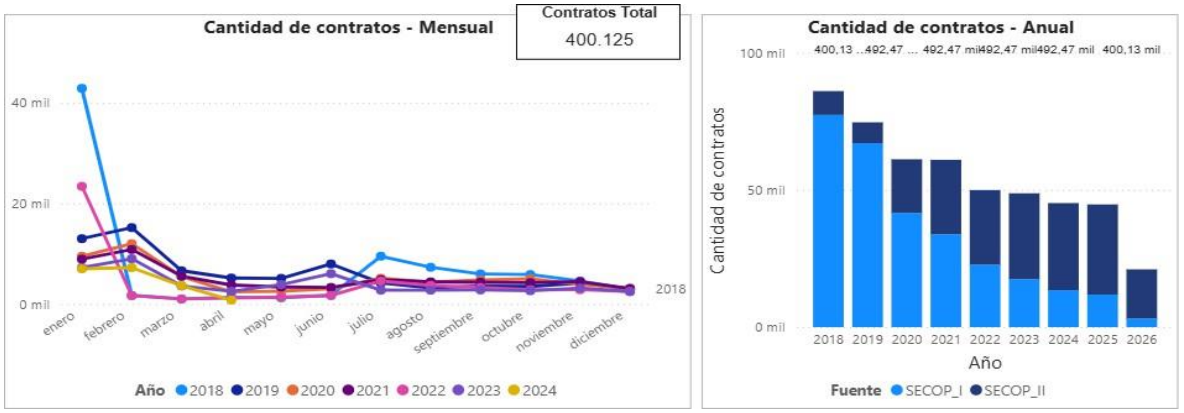
Análisis de las gráficas.
Las gráficas presentadas en esta sección permiten identificar elementos clave que impactan el comportamiento del sector analizado. A continuación, se describen algunos aspectos destacados a partir de los datos representados:

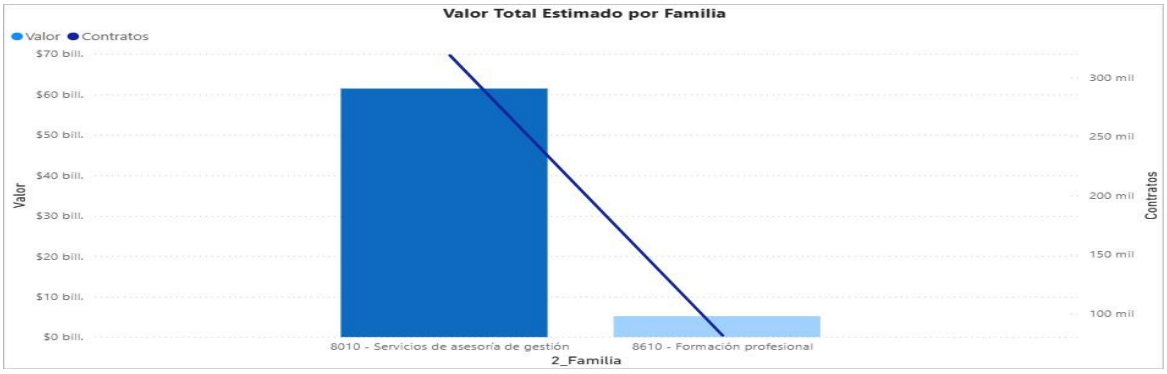
Tendencias del mercado: Las visualizaciones muestran comportamientos ascendentes o descendentes en variables como oferta de servicios, costos promedio, participación de actores, entre otros, lo cual orienta sobre la dinámica del sector y su estacionalidad.

[2]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



Comparativos históricos: Se evidencian variaciones anuales o trimestrales que permiten identificar patrones, prever riesgos y justificar la necesidad o modalidad del proceso contractual propuesto.





Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

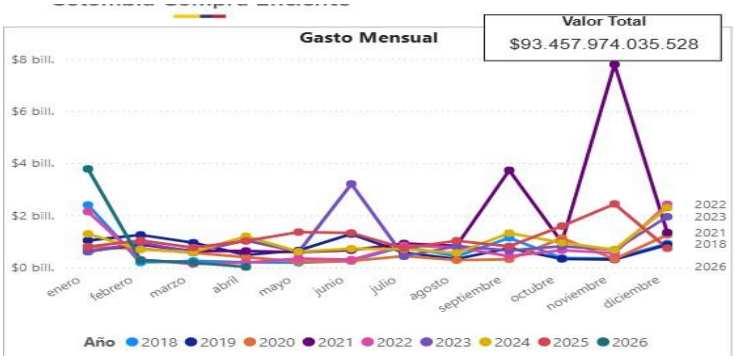
Año	2022		2023		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	2,73%	36505	$11.314.133.210.727	16,99%	12155	$2.294.399.479.691	3,45%	318746	$61.424.464.515.345	92,23%
8610 - Formación profesional	0,92%	12265	$1.017.196.563.145	1,53%	6466	$347.747.272.156	0,52%	81379	$5.173.799.143.596	7,77%
Total	3,65%	48770	$12.331.329.773.872	18,52%	18621	$2.642.146.751.847	3,97%	400125	$66.598.263.658.941	100,00%

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la oferta que se presenta sobre este tipo de servicios en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP II, conforme a los códigos UNSPSC de la (tabla 9) y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

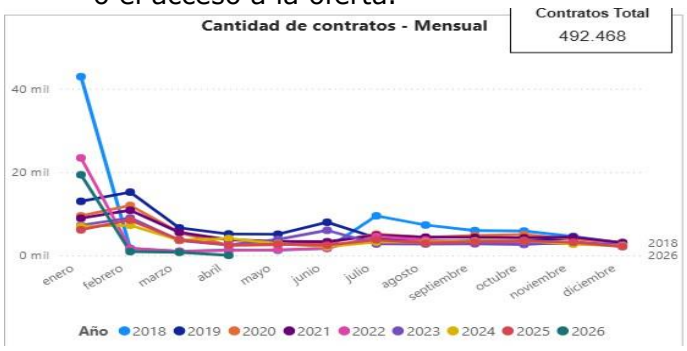
Gráfica 10 – Filtros para el análisis de la Oferta



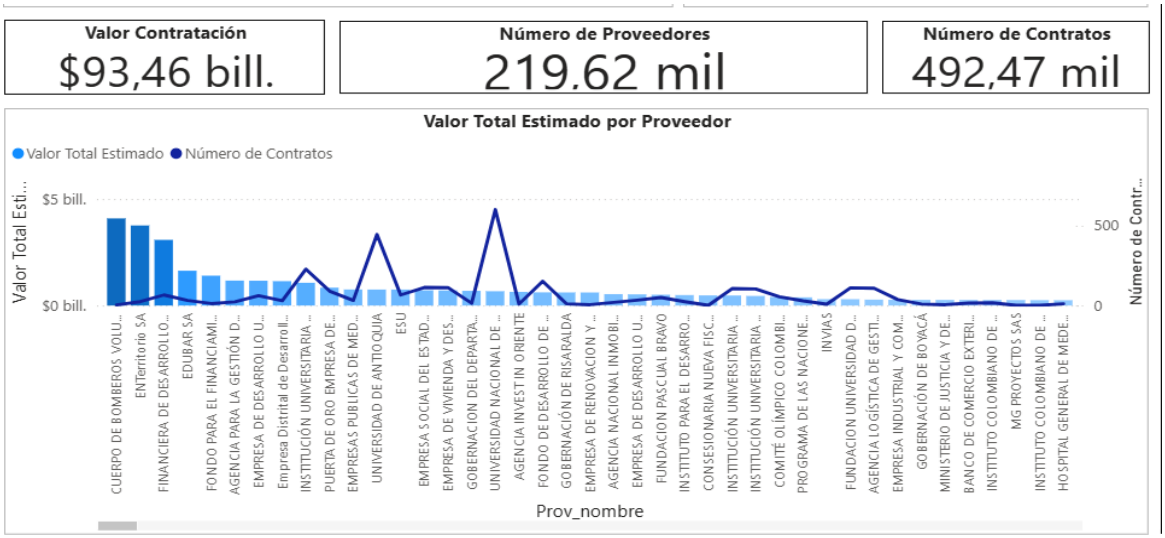




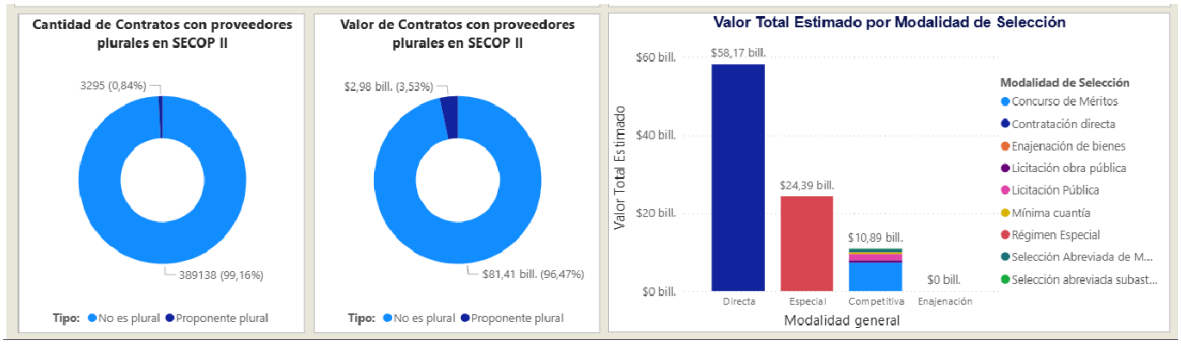
- **Distribución geográfica o por tipo de proveedor:** En algunos casos, las gráficas reflejan concentración o dispersión de proveedores por regiones, lo cual es útil para evaluar la viabilidad operativa, la necesidad de procesos competitivos o el acceso a la oferta.







Indicadores técnicos o económicos: Se presentan variables críticas como valores referenciales, tiempos de ejecución, niveles de cumplimiento, entre otros, que respaldan la toma de decisiones desde una perspectiva objetiva y sustentada



Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2024		2025		2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1,61%	32364	$12.385.875.331.208	13,25%	12474	$3.782.655.729.358	4,05%	385081	$86.148.965.795.667	92,18%
8610 - Formación profesional	0,80%	12346	$1.257.573.842.487	1,35%	8579	$480.280.503.141	0,51%	107387	$7.309.008.239.861	7,82%
Total	**2,41%**	**44710**	**$13.643.449.173.695**	**14,60%**	**21053**	**$4.262.936.232.499**	**4,56%**	**492468**	**$93.457.974.035.528**	**100,00%**

De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 11 – Compras o Adquisiciones identificadas

No del proceso	Objeto	Indicadores financieros	Indicadores organizacionales	Requisitos técnicos habilitantes	Criterios ponderables	Pólizas solicitadas	Valor	Enlace
FNTIA-030-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PRODUCTO DE EXPERIENCIA TURÍSTICA PARA EL FOMENTO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA SALINA- CASANARE.	NO MIPYME - LIQUIDEZ ≥ a 1.23 - ENDEUDAMIENTO ≤ a 65% - CAPITAL DE TRABAJO ≥ a 15%. MIPYME - LIQUIDEZ ≥ a 1.09 - ENDEUDAMIENTO ≤ a 67% - CAPITAL DE TRABAJO ≥ a 10.	NO MIPYME - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ a 0.09 RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ a 0.06 MIPYME - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ a 0.08 RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ a 0.05	Los proponentes podrán hacer valer su experiencia a través de la presentación de mínimo UNA (1) máximo TRES (3) acreditaciones de acuerdos contractuales terminados y/o liquidados y recibidos a satisfacción, cada una de las cuales podrá presentarse de la siguiente manera: Cada acreditación de acuerdos contractuales deberá tener en cuenta lo siguiente: a) Cuyo objeto y/o alcance y/o actividades contemple la realización de: DISEÑO Y/O ELABORACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE: PRODUCTO TURÍSTICO PARA DESTINO Y/O EXPERIENCIAS TURISTICAS Y/O RUTAS TURÍSTICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL b) El Proponente acreditará que la sumatoria de las	Factor de conocimiento adicional en territorio del proponente **(33,5)** Factor de Experiencia adicional del personal clave **(45)** Apoyo a la industria nacional **(20)** Vinculación de personas con discapacidad **(1)** Emprendimientos y empresas de mujeres **(0,25)** Mipyme domiciliada en Colombia **(0,25)**	**SERIEDAD DE LA OFERTA:** diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto estimado en la presente Invitación y con una vigencia igual a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre y recibo de propuestas de la Invitación. **CUMPLIMIENTO:** veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere, y seis (6) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y por tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: por un valor equivalente al (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.	$200.067.600	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8552601

No del proceso	Objeto	Indicadores financieros	Indicadores organizacionales	Requisitos técnicos habilitantes	Criterios ponderables	Pólizas solicitadas	Valor	Enlace
				acreditaciones de acuerdos contractuales aportados como experiencia, ascienda al CIEN POR CIENTO (100%) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV del año 2025, equivalente a 140,55 SMMLV.				
FNTIA-002-2025	FORTALECER EL TURISMO DE BIENESTAR A TRAVÉS DEL DISEÑO DEL PRODUCTO TURÍSTICO CON ACTIVIDADES Y EXPERIENCIAS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS CON OFERTA TERMAL.	NO MIPYME - LIQUIDEZ ≥ a 1.4 - ENDEUDAMIENTO ≤ a 66% - CAPITAL DE TRABAJO ≥ a 21%. MIPYME - LIQUIDEZ ≥ a 1.3 - ENDEUDAMIENTO ≤ a 72% - CAPITAL DE TRABAJO ≥ a 17.	NO MIPYME - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ a 0.08 RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ a 0.04 MIPYME - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ a 0.04 RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ a 0.03	Los proponentes podrán hacer valer su experiencia a través de la presentación de mínimo TRES (3) y máximo SEIS (6) acreditaciones de acuerdo contractuales terminados y/o liquidados y recibidos a satisfacción. Cada acreditación de acuerdos contractuales deberá tener en cuenta lo siguiente: a) Cuyo objeto o alcance contemple la realización de: Diseño y/o elaboración y/o estructuración de: Producto de Destino y/o Rutas turísticas y/o experiencias turísticas con	Factor de conocimiento adicional en territorio del proponente **(14)** Factor de Experiencia adicional del personal clave **(45)** Factor de participación o autoría en publicaciones relevantes realizadas por el personal clave relacionadas con el objeto del proyecto **(19,5)** Apoyo a la industria nacional **(20)** Vinculación de personas con discapacidad **(1)** Emprendimientos y empresas de mujeres **(0,25)** Mipyme domiciliada en Colombia **(0,25)**	**CUMPLIMIENTO:** por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere, y por seis (6) meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** Por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere y por tres (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato con una vigencia igual a su plazo y por seis (6) meses más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA**	$1.027.386.556	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7397292

No del proceso	Objeto	Indicadores financieros	Indicadores organizacionales	Requisitos técnicos habilitantes	Criterios ponderables	Pólizas solicitadas	Valor	Enlace
				enfoque territorial de: Turismo de Bienestar y/o Turismo de Naturaleza y/o Turismo Deportivo b) El Proponente acreditará que la sumatoria de las acreditaciones de acuerdos contractuales aportados como experiencia, asciende al NOVENTA POR CIENTO (90%) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.		**L:** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Convenio, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere, y por seis (6) meses más..		

9. ANÁLISIS FINANCIERO

9.1. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

Para el análisis de precios del presente proceso se emplearon herramientas de estadística descriptiva, con el fin de establecer un valor estimado acorde con las condiciones del mercado y la naturaleza del servicio a contratar.

- **PROMEDIO:** El promedio o media aritmética corresponde a la sumatoria de los valores de la muestra, dividida entre el número de observaciones. En el contexto del presente estudio, esta medida permite establecer un valor de referencia a partir de los precios identificados en el mercado para servicios similares, constituyéndose en un indicador central para la estimación del presupuesto del proceso.
- **DESVIACIÓN ESTÁNDAR:** La desviación estándar es una medida de dispersión que permite identificar el grado de variabilidad de los precios frente al promedio. Esta herramienta facilita analizar qué tan alejados se encuentran los valores observados respecto a la media, permitiendo identificar posibles inconsistencias o dispersiones significativas en la información recolectada.
- **COEFICIENTE DE VARIACIÓN:** El coeficiente de variación expresa la desviación estándar como porcentaje del promedio, lo que permite evaluar el grado de homogeneidad de los precios analizados. Un coeficiente bajo indica que los valores son consistentes entre sí, mientras que un valor alto refleja mayor dispersión en el mercado.
- **MARGEN DE CONFIABILIDAD:** El margen de confiabilidad permite establecer el nivel de certeza de los valores analizados. Para efectos del presente estudio, se considera un nivel de confianza adecuado que permita validar la consistencia de los precios de referencia, garantizando que el valor estimado del proceso se encuentra dentro de parámetros razonables del mercado.

9.1.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS

Uno de los componentes fundamentales en la elaboración del estudio del sector es el análisis de los precios de referencia, toda vez que estos constituyen la base para determinar el valor estimado del contrato a celebrar.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de supervisión integral, el análisis de precios se realizó teniendo en cuenta las características particulares del servicio, tales como su nivel de especialización, la experiencia requerida y el alcance técnico, administrativo, financiero y jurídico del mismo.

Los precios de referencia fueron determinados a partir de las siguientes fuentes de información:

a. **Procesos contractuales en SECOP II:** Se realizó la revisión de contratos adjudicados por entidades públicas para servicios de supervisión, interventoría y consultoría con objetos similares, lo cual permitió identificar rangos de valores del mercado y condiciones contractuales comparables.
b. **Información del Registro Único de Proponentes (RUP):** Se analizaron datos financieros y organizacionales de posibles proveedores del sector, con el fin de validar su capacidad y relacionarla con los valores del mercado.

c. **Histórico de contratación de FONTUR:** Se tuvieron en cuenta procesos adelantados por el Patrimonio Autónomo en vigencias anteriores para servicios similares, lo cual permitió establecer referencias de precios y validar la coherencia del valor estimado.
d. **Información interna del proyecto:** Se consideró la información suministrada por el área técnica, particularmente la ficha de presentación del proyecto, en la cual se define el alcance, duración y presupuesto estimado del mismo.

A partir de estas fuentes, se consolidó la información necesaria para determinar un valor estimado que responde a las condiciones reales del mercado y a las características específicas del servicio a contratar.

En este sentido, el presupuesto oficial del proceso, correspondiente a la suma de **$381.744.748**, se considera adecuado y proporcional, en la medida en que guarda coherencia con los valores identificados en el mercado para este tipo de servicios, así como con el nivel de especialización y responsabilidad que implica la supervisión integral del proyecto.

10. RIESGOS Y OPORTUNIDADES

10.1. Análisis General

En cumplimiento del principio de planeación y la normatividad contractual vigente, se identifican y valoran los principales riesgos asociados al desarrollo del presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de supervisión integral del proyecto de fortalecimiento y promoción internacional del turismo de reuniones.

El objetivo de este análisis es anticipar eventos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual y establecer medidas de mitigación que permitan garantizar la correcta ejecución del contrato.

La matriz de riesgos, la cual hará parte integral del proceso de selección, deberá estructurarse teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, el nivel de especialización requerido y el entorno institucional en el cual se desarrollará el proyecto. En el marco de la ejecución del contrato, se identifican diversas oportunidades estratégicas que pueden ser aprovechadas para garantizar el éxito del proyecto. En primer lugar, el fortalecimiento del turismo de reuniones (MICE) representa una oportunidad significativa para posicionar a Colombia como un destino competitivo a nivel internacional, generando impactos positivos en la economía y en la visibilidad del país. Así mismo, la existencia de una estructura institucional consolidada, liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, permite contar con lineamientos claros de política pública, así como con mecanismos de financiación y ejecución de proyectos que facilitan el desarrollo de iniciativas de promoción internacional.

De igual forma, la disponibilidad de proveedores especializados en servicios de supervisión e interventoría, así como el acceso a información de mercado a través de plataformas como SECOP II y el Registro Único de Proponentes, constituyen una oportunidad para garantizar procesos de selección competitivos y transparentes.

Adicionalmente, el uso de herramientas digitales, estrategias de promoción internacional y alianzas con actores del sector turístico permiten ampliar el alcance del proyecto y mejorar su impacto en términos de posicionamiento y captación de eventos internacionales.

No obstante, también se identifican riesgos relevantes que deben ser gestionados oportunamente para no afectar la ejecución del contrato ni el cumplimiento de los objetivos del proyecto. En primer lugar, se presenta el riesgo de incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista o de terceros vinculados al proyecto, lo cual podría generar retrasos en la ejecución.

Así mismo, pueden presentarse riesgos asociados a la inadecuada coordinación entre los diferentes actores involucrados (entidades públicas, operadores, aliados estratégicos), lo que podría afectar la articulación y el desarrollo de las actividades previstas.

Otro riesgo importante corresponde a posibles variaciones en las condiciones del mercado internacional del turismo, que puedan incidir en la efectividad de las estrategias de promoción y en la captación de eventos internacionales.

De igual forma, se identifican riesgos relacionados con la disponibilidad y calidad de la información requerida para el seguimiento del proyecto, así como posibles limitaciones en la capacidad operativa o técnica de los equipos encargados de la ejecución.

Adicionalmente, pueden presentarse riesgos derivados de cambios normativos, restricciones presupuestales o situaciones externas que afecten la ejecución del proyecto, tales como condiciones económicas o eventos imprevistos a nivel nacional o internacional.

En este sentido, resulta fundamental implementar estrategias de gestión de riesgos desde la etapa de planeación, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, y garantizar una adecuada articulación entre los actores involucrados, con el fin de asegurar que el contrato de supervisión cumpla su propósito y contribuya efectivamente al logro de los objetivos del proyecto.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. CONCLUSIONES

- El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – FONTUR ha adelantado procesos contractuales en vigencias anteriores relacionados con la prestación de servicios profesionales de supervisión, interventoría y apoyo a la gestión de proyectos turísticos, lo cual evidencia su experiencia en la estructuración y ejecución de este tipo de contratos orientados al fortalecimiento del sector turismo.
- Se realizó un análisis de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas a través de plataformas como SECOP II, lo que permitió identificar condiciones del mercado, rangos de precios y requisitos técnicos aplicables a servicios de supervisión e interventoría. Este ejercicio proporcionó un marco de referencia relevante para la estructuración del presente proceso, permitiendo incorporar buenas prácticas y criterios técnicos acordes con la naturaleza del objeto contractual.
- Así mismo, se analizaron las condiciones del sector, identificando la existencia de proveedores con capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para ejecutar el objeto del contrato, lo cual garantiza la pluralidad de oferentes y la posibilidad de desarrollar un proceso competitivo.
- En materia financiera, se evaluaron los indicadores de posibles proveedores con base en información del Registro Único de Proponentes (RUP) y otras fuentes oficiales, evidenciando que el sector cuenta con empresas que cumplen con condiciones adecuadas de liquidez, endeudamiento y capacidad organizacional para asumir este tipo de contratos.
- Adicionalmente, se aplicó una metodología de análisis de precios basada en herramientas de estadística descriptiva, tales como el promedio, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el margen de confiabilidad, lo que permitió establecer un valor estimado del proceso acorde con las condiciones del mercado y con el nivel de especialización requerido para la supervisión integral del proyecto.
- Finalmente, el análisis del entorno económico, sectorial y contractual evidencia que el presente proceso se desarrolla en un contexto favorable, con condiciones que permiten garantizar su viabilidad técnica, financiera y jurídica, así como su contribución al fortalecimiento del turismo de reuniones en Colombia.

11.2. RECOMENDACIONES:

- Se realizó un análisis integral de los aspectos financieros, técnicos, jurídicos y organizacionales que deben ser considerados para garantizar la idoneidad de los proponentes y la correcta ejecución del contrato de supervisión integral del proyecto.
- A partir del estudio del presupuesto estimado, la evaluación de indicadores financieros, el análisis del sector y la revisión de procesos similares, se presentan a continuación una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer los criterios de selección, asegurando que los posibles contratistas cuenten con la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
- **Recomendación Financiera:** Considerando el presupuesto estimado para la ejecución del proceso, el cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($381.744.748.00)**, incluidos impuestos,

tasas, contribuciones y demás costos asociados, se recomienda establecer requisitos de capacidad financiera proporcionales al objeto contractual.

- En este sentido, se sugiere definir indicadores de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo que permitan evidenciar la solvencia económica de los proponentes, garantizando su capacidad para asumir las obligaciones derivadas del contrato.
- Así mismo, se recomienda que la sumatoria de los valores de los contratos con los cuales se acredite la experiencia del proponente sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso, con el fin de asegurar que el oferente cuenta con experiencia suficiente en proyectos de similar magnitud.
- **Recomendación Técnica:** Se recomienda que el proponente acredite experiencia específica en la ejecución de contratos relacionados con la supervisión, interventoría o seguimiento de proyectos, preferiblemente en el sector turismo o en iniciativas de promoción, competitividad o desarrollo sectorial.
- Para tal efecto, se sugiere exigir un mínimo de una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto o alcance contemple actividades relacionadas con:
  - Supervisión y/o interventoría de contratos.
  - Seguimiento técnico, administrativo, financiero y/o jurídico de proyectos.
  - Apoyo a la gestión o control de proyectos de inversión o programas institucionales.

  Así mismo, es fundamental que el equipo de trabajo propuesto cuente con formación académica y experiencia acorde con las exigencias del contrato, y que dicho personal sea validado y aprobado por el P.A. FONTUR.
- Una vez aprobado el equipo de trabajo, se recomienda que este no sea modificado durante la ejecución del contrato, salvo casos debidamente justificados y previamente autorizados por la entidad.
- **Análisis Comparativo:** Teniendo en cuenta la identificación de procesos similares adelantados por otras entidades estatales, se recomienda incorporar las buenas prácticas identificadas en dichos procesos, especialmente en lo relacionado con la estructuración de requisitos habilitantes, criterios de evaluación y mecanismos de seguimiento.
- Este análisis comparativo permite fortalecer la planeación del proceso contractual y reducir riesgos asociados a su ejecución.
- **Seguimiento y Control:** Se recomienda establecer mecanismos claros y efectivos de seguimiento y control durante la ejecución del contrato, incluyendo la definición de entregables, cronogramas, indicadores de cumplimiento y reportes periódicos.
- Así mismo, se sugiere implementar herramientas que permitan realizar un monitoreo continuo de las actividades, facilitando la identificación oportuna de desviaciones y la adopción de medidas correctivas.

12. FUENTES DE INFORMACIÓN

12.1. FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

12.2. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. DANE – Estadísticas del turismo interno y externo
   http://www.dane.com.co
- FONTUR – Informes de ejecución e inversión
  https://fontur.com.co/es/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria
2. MinCIT – Plan Sectorial de Turismo y Observatorio de Turismo
   http://www.mincomercio.gov.co
3. OCDE – Reportes económicos de país -
   https://www.oecd.org/es/publications/2024/09/oecd-economic-surveys-colombia-2024_7b382d76.html
4. Cámara de Comercio y RUES – Registro de proponentes -
   https://www.rues.org.co/
5. SECOP II – Historial de procesos similares
   http://www.secopII.gov.co
6. SIIS SuperSociedades - Superintendencia de Sociedades
   https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
7. ANCP Colombia Compra Eficiente
   http://www.colombiacompraeficiente.gov.co

Elaboró: Gustavo Rojas Morales – Contratista - Profesional Dirección Pre-contractual

Revisó: Magda Murillo Orrego – Profesional Dirección Pre-contractual